



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA LA MANCHA SALA DE LO SOCIAL DE ALBACETE

D.<sup>a</sup> Rosario Escudero Canto, Secretaria en funciones de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación número 1238/2014, sobre reclamación de cantidad, formalizado por la representación de D. David Marcos de la Fuente contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Toledo en los autos número 888/2012, siendo recurrido/s Prevencon Seguridad Integral, S.L. y Fogasa, se ha dictado por esta Sala en fecha 2 de junio de 2015 sentencia n.º 638 contra la que únicamente cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito dirigido a esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha en Albacete, dentro de los diez días siguientes a su notificación.

De dicha resolución podrá tener conocimiento íntegro Prevencon Seguridad Integral, S.L. en la Secretaría de esta Sala. Y para que así conste y le sirva de notificación en legal forma a dicha parte, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete, a 9 de junio de 2015.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)